

DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

CONSAGRADO A LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

San Sebastian.—Sábado 11 de Diciembre de 1880.

CARNE,

con una gran rebaja, en las antiguas
tablas de la Pescadería núm. 7, 8 y 11.

	PTAS.	CTS.
Vaca pierna con hueso, kiló- gramo	1	30
Ternera pierna con hueso, ki- lógramo	1	42
Vaca, ternera, chuletetas, solo- mito sin hueso.	1	66
Pecho, falda, etc. etc.	1	06

Lo que se pone en conocimiento del público y beneficio del mismo para que pueda apreciar el gran beneficio que le reporta.

Los favorecedores serán servidos con toda la limpieza y esmero que dicho artículo requiere.

SE NECESITA un licenciado del ejército que quiera sustituir a un soldado de Ultramar.

Informarán Churrua 3 principal.

Palacio Indo.

SALA DE ESGRIMA,

abierta de las 10 á las 12 y de las
3 á las 6.

ANUNCIO.

A voluntad de sus dueños se venderán en pública subasta extrajudicial el día 14 del corriente á las 3 de la tarde varios muebles y efectos procedentes de una testamentaria.

La venta tendrá lugar en la calle de Elcano núm. 5, tienda.

Las personas que padeciendo miopía ó presbicia deseen utilizar los servicios del

SR. L. MARTIN,

Óptico-Oculista,

son invitadas á apresurarse á visitarle, debiendo dicho señor ausentarse muy pronto para otros puntos donde es esperado.

Todos los días de 10 á 12 y de 2 á 5.

HOTEL DEL COMERCIO.

El Gobernador civil de esta provincia Sr. Casado Mata llegó á Madrid, según hemos oído.

Segun nos han dicho el tren correo

de esta noche venia con mas de tres horas de retraso.

Administración económica de la provincia de Guipúzcoa.

Debiendo retirarse de la circulación el día 31 del corriente los efectos sellados con año determinado, que son:

Papel sellado.

Papel de oficio de Tribunales.

Id. de Id. de venta pública.

Pagarés de bienes Nacionales.

Papel de pagas al Estado.

Sellos de pólizas de Seguros y los de recibos y cuentas; se previene al público que el día primero de Enero próximo se dará principio al cange de dichos efectos con excepcion del papel de oficio para Tribunales, y al de los sellos académicos del curso de 1879-80 que tengan en su poder los particulares terminando esta operacion el 31 del mismo mes sin próroga alguna.

La operacion tendrá efecto todos los días de sol á sol, incluso los feriados en los puntos siguientes:

En esta capital en el estanco número 1 situado en la Avenida de la Libertad;

En las Administraciones Subalternas en los estancos de las mismas, y

En los demás pueblos en el único que exista ó en el señalado con el número 1 en los puntos en que haya mas de una expendeduria.

Para el cange de toda clase de efectos se exigirá como requisito indispensable, la presentacion de la cédula personal cuyo número y clase se ha de hacer constar á la derecha del Sello, si se tratare de papel, con la firma del interesado, y al lado izquierdo se estampará el sello de la expendeduria

que cambie ó en su defecto la firma y rúbrica del encargado de la misma.

Los sellos sueltos se cambiarán en igual forma y con idénticos requisitos, firmando el interesado y expendedor en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que deben presentarse pegados los sellos, sin que el número de estos, en la clase de pólizas, exceda en cada uno de 25 y de 100 en los de recibos y cuentas.

Los Administradores Subalternos ó estancieros á quienes se encarga la ejecucion de las anteriores operaciones tendrán presente que el papel sellado inutilizado previo abono de 12 y medio céntimos de peseta por pliego podrá tambien cambiarse si no está escrito por sus cuatro caras con señales de haber sido cosido, tenga rúbrica, firma ó indicio alguno de que haya podido surtir efecto.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas se inserta en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público y puntual observancia por parte de los Administradores Subalternos y estancieros.

San Sebastian 7 de Diciembre de 1880.—El Jefe económico, Jose A. Fernandez.

(B. O. del 10)

La casa de nuestro amigo Sr. Calisáivo, de esta, ha sabido por parte telegráfico que en la mañana de hoy, sábado, llegó sin novedad á Cádiz, el vapor trasatlántico de este nombre, con el correo y pasajeros de Ultramar.

Merced á la iniciativa del Sr. Zubiliaga, dueño de las tablas números 7, 8 y 11 de la Pescadería, que inició hace pocos días una considerable rebaja en el precio de la